30/10/2024

OPINIÓN





## Desacatando andamos: Monreal y Fernández Noroña frente a una Norma íntegra y congruente...



n el póker de la política mexicana, los líderes parlamentarios, el diputado Ricardo Monreal y el senador Gerardo Fernández Noroña, al emitir sendos llamados amenazadores han puesto todas las fichas en la mesa, pero en lugar de seguir las reglas de su propia reforma judicial, la que impulsa el régimen y su partido oficial, están buscando cambiar la apuesta a mitad de la partida.

Con esta jugada, Norma Piña Hernández, ministra presidente de la Suprema Corte muestra sus cartas: son de una inefable congruencia que la pone en la mesa como una carta íntegra, pues de es la única de los ocho ministros que no presenta renuncia y de facto, también lo hace a las prerrogativas económicas que implican el retiro. Una verdadera dama de leyes.

¿Y quiénes son los siete ministros que si renunciaron? Porque las restantes tres (Loretta Ortíz, Yazmin Esquivel y Lenia Batres) son parte del mismo régimen y obviamente continuarán en la Suprema... Es así como Ana Margarita Ríos Farjat, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek y Jorge Mario Pardo Rebolledo, así como Juan Luis González Alcántara Carrancá y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, dejarán sus cargos el 31 de agosto, mientras que en el caso de Luis María Aguilar, su periodo ordinario concluye el 30 de noviembre de este mismo año.

Con el séptimo transitorio de la reforma judicial sobre la mesa, el juego parecía claro: los ministros de la *Suprema Corte de la Nación* (SCJN) pueden retirarse antes de la

elección judicial de 2025, renunciando a tiempo para recibir un haber de retiro proporcional a sus años de servicio.

Esto les daba una salida digna y acordada; sin embargo, *Monreal ahora sugiere que el Senado podría simplemente negar estas renuncias*, manteniendo a los ministros en la mesa sin opción a abandonar el juego y sin posibilidad de recoger sus ganancias.

Este movimiento, que el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal podría considerar un farol maestro, tiene un trasfondo delicado. Al sugerir que el Senado bloquee las renuncias, está no solo impidiendo que los ministros cobren su haber de retiro -como lo han hecho figuras como Arturo Zaldívar-, sino que también plantea una contradicción con el propio marco que él ayudó a diseñar. ¿Es este un intento de retener las piezas en el tablero o simplemente de acumular poder en el Senado? En cualquier caso, está claro que, en este juego, las reglas están lejos de ser intocables.

Como en toda partida de póker, uno se enfrenta a una encrucijada: ¿seguir el camino institucional, aceptando las reglas establecidas, o "hacer trampa" reinterpretando la ley? los morenistas Monreal y Fernández Noroña parecen optar por la segunda opción, insinuando que el Senado podría decidir de manera unilateral quién tiene derecho a retirarse y quién no.

Esto podría interpretarse como una jugada arriesgada, un "all-in" que pondrá a prueba no solo la paciencia de los ministros, sino tam-

bién la estabilidad del propio sistema judicial.

Este conflicto es una muestra de cómo los políticos, en sus juegos de poder, a veces pasan por alto el valor de las reglas y el respeto a las leyes que ellos mismos promueven. En el póker, si uno se excede con los faroles, puede terminar perdiendo la mano; en la política, el precio de "apostar" en contra de la institucionalidad puede ser la confianza pública. Y, en esta partida, parece que Monreal está dispuesto a arriesgarlo todo, confiando en que nadie lo desafiará.

¿Lograrán los legisladores del oficialismo que el Senado sostenga este bloqueo? ¿O los ministros tomarán el camino de la renuncia, buscando así preservar su dignidad y los derechos adquiridos? El desenlace está lejos de ser claro, pero una cosa es segura: en este juego de cartas políticas, las reglas no están hechas para respetarse, sino para ser modificadas al gusto de quien tiene la mano ganadora.

La renuncia de los actuales ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se fundamenta en el artículo Séptimo Transitorio de la Reforma Constitucional de 15 de septiembre de 2024 que establece un régimen particular que no requiere aceptación por el legislativo:

Esto dice el artículo Séptimo.-... Las Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño.

La renuncia que si requiere causa grave y aprobación por mayoría de los miembros presentes es aquella que se invoque conforme al artículo 98 Constitucional, recién reformado el 15 de septiembre de 2024, pero los Ministros estan dejando en claro en sus misivas que la renuncia es conforme al Séptimo Transitorio y no conforme al artículo 98, por lo que se equivoca el Presidente del Senado:

Artículo 98....

Las renuncias de las Ministras y los Ministros de la Suprema Corte de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y Magistradas y Magistrados del Tribunal Electoral, solamente procederán por causas graves; serán aprobadas por mayoría de los miembros presentes del Senado de la República o, en sus recesos, por la Comisión Permanente.

En fin, quedan evidentes sentimientos de revancha y complejos de clase frente a los ministros de la Corte... ya el oficialismo, con el sartén por el mango, consiguió lo que quería, pero lo que no pueden cambiar es la integridad y congruencia de una mujer, Norma Piña. :Ciaoos!